

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	RESPUESTA A OBSERVACIONES Y ADENDA	FECHA: 05/06/2014 Página: 1 de 5

Arauca, 06 de septiembre de 2023.

ADENDA A COMPRA DE SEGUROS TODO RIESGO DAÑO MATERIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, MANEJO SECTOR OFICIAL, DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE.

De acuerdo a la lo establecido en la invitación No. 007 de 2023, se evidencia que se hace necesario establecer los factores de selección de la mejor oferta, la cual es parte integral y se bajo rige los principios de objetividad y transparencia, por tal motivo se hace necesario ajustar la invitación por medio de la figura de adenda como lo establece el acuerdo Nro. 009 de 2023 del hospital san Vicente de Arauca, capítulo V, artículo 38.

ADENDA

De acuerdo a las competencias emanadas del Estatuto de contratación de la entidad, adoptado mediante decreto Nro. 009 de 2023, expedido por la Junta Directiva del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., se establece la siguiente adenda al Artículo 38: "MODIFICACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA. El Hospital puede modificar la invitación pública a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas" es por ello que el Hospital San Vicente de Arauca, procede a realizar adenda, en virtud ajustar el criterio de selección del pliego, es por ello, quedara así;

1. Se adiciona a la Invitación Pública de Mínima Cuantía Nro. 007 de 2023, la cual tiene por objeto es COMPRA DE SEGUROS TODO RIESGO DAÑO MATERIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, MANEJO SECTOR OFICIAL, DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE, a la cual se adiciona el Numeral 3.4 Denominado **JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN TÉCNICA QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**, quedara así;

3.4 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN TÉCNICA QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Teniendo en cuenta las condiciones del seguro se establece un puntaje máximo a alcanzar de 800 puntos con la siguiente ponderación:

<u>Factor de calificación</u>	
Económico	400 puntos
Mayor vigencia	400 puntos
Técnico	
Deducibles	300 puntos
Clausulas adicionales favorables para la entidad	100 puntos
Apoyo a la industria nacional	100 puntos
Total puntaje	800 puntos

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8852024 – 885529 – 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELECITAS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	RESPUESTA A OBSERVACIONES Y ADENDA	FECHA: 05/06/2014 Página: 2 de 5

Económico.

En razón a que el contrato de seguros es de carácter consensual se hace pertinente por beneficio de la entidad otorgar puntaje a quien ofrezca mayor tiempo de cobertura de los seguros a contratar sin perjuicio en las condiciones ofertadas.

Se calificará con mayor puntaje al proponente que ofrezca mayor número de días (mínimo 365 días) y se ponderara a los demás proponentes con una regla de 3 inversas.

Técnico.

Se establece como calificación técnica lo siguiente:

DEDUCIBLES

El proponente que ofrezca las siguientes condiciones de deducibles o los mejores obtendrá el puntaje indicado, en caso contrario no obtendrá puntaje:

Ramo – Amparo	Deducible	Puntaje
TRDM – Amit y derivados tales como HMAACPH, demás actos ocasionados por terceros incluido terrorismo	5% del valor de la pérdida mínimo 1 smmlv	50 puntos
	10% del valor de la pérdida mínimo 1 smmlv	40 puntos
	10% del valor de la pérdida mínimo 2 smmlv	15 puntos
	15% del valor de la pérdida mínimo 3 smmlv	5 puntos
	Deducible mayor en porcentaje y/o mínimo de salario será considerado rechazo de la oferta	rechazo
Demas coberturas TRDM – Todo Riesgo incluido hurto y daño interno en maquinaria y Eq Electronico	Sin deducible	50 puntos
	5% del valor de la pérdida mínimo 1 smmlv	30 puntos
	10% del valor de la pérdida mínimo 1 smmlv	10 puntos
	Deducible mayor en porcentaje y/o mínimo de salario será considerado rechazo de la oferta	rechazo
TRDM bienes fuera de predio (o en movilización) – Todo Riesgo incluido hurto y daño interno en maquinaria y Eq Electrónico	Sin deducible	100 puntos

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8852024 – 885529 – 8855298 – 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELECIDAS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	RESPUESTA A OBSERVACIONES Y ADENDA	FECHA: 05/06/2014 Página: 3 de 5

	5% del valor de la perdida mínimo 1 smmlv	50 puntos
	10% del valor de la perdida mínimo 1 smmlv	20 puntos
	Deducible mayor en porcentaje y/o mínimo de salario será considerado rechazo de la oferta	rechazo
Tembor, terremoto y coberturas aliadas	2% del valor asegurable mínimo 2 smmlv	60 puntos
	3% del valor asegurable mínimo 3 smmlv	30 puntos
	Deducible mayor en porcentaje y/o mínimo de salario será considerado rechazo de la oferta	rechazo
Manejo Global Responsabilidad civil y Amparo basico	Sin deducible	40 puntos
	Hasta 10% mínimo 1 smmlv	10 puntos

El máximo a alcanzar de los deducibles evaluados es 300 puntos

Clausulas adicionales favorables para la entidad se hará un análisis de las clausulas favorables para la entidad por ramo donde se cuantificarán el número de favorables y se restarán las cláusulas que puedan ser limitación de cobertura o desmejora de lo solicitado (a menos que sea de condiciones obligatorias lo cual causaría el rechazo de la oferta) y se otorgará el mayor puntaje al proponente con mayor número de cláusulas favorables, los demás proponentes tendrán puntaje según regla de 3 inversa. Para establecer el peso de la ponderación por ramo se sumarán las ofertas económicas por ramo de los proponentes y se tendrá en cuenta el % de participación en el total del puntaje a otorgar.

Apoyo a la industria nacional: los proponentes que puedan certificar el apoyo a industria nacional recibirán el puntaje asignado. En caso contrario tendrán cero (0) puntos por este factor.

2. Ajustar el crogranoma de presentación de convocatoria de la invitación

ACTIVIDAD	FECHA	SITIO O DIRECCION
Publicación del estudio previo/ invitación publica	4 de septiembre del 2023 a las 09:00 a.m.	Página web de la entidad www.hospitalsanvicente.gov.co/ sección contratación / Vigencia 2023 septiembre / Convocatoria pública Nro. 007
Recepción de observaciones	5 septiembre del 2023 hasta las 12:00 m.	Hospital San Vicente de Arauca ESE, Calle 15 No. 16-17 esquina y/o al correo institucional

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8852024 – 885529 – 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELECITAS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co
Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	RESPUESTA A OBSERVACIONES Y ADENDA	FECHA: 05/06/2014 Página: 4 de 5

		juridica@hospitalsanvicente.gov.co
Respuesta a observaciones	5 de septiembre de 2023 a las 05:30 p.m.	Se remite a la dirección de los proponentes, registradas en la presentación de las observaciones.
Expedición de adendas	6 de septiembre de 2023 hasta las 12:00 m.	Página web de la entidad www.hospitalsanvicente.gov.co/ sección contratación / Vigencia 2023 septiembre / Convocatoria pública Nro. 007
Cierre de invitación y entrega de propuestas	07 de septiembre de 2023 hasta las 06:00 p.m.	Hospital San Vicente de Arauca ESE, Calle 15 No. 16-17 esquina y/o al correo institucional juridica@hospitalsanvicente.gov.co
Evaluaciones de requisitos técnicos, jurídicos y financieros	08 de septiembre de 2023 a las 10:00 a.m.	El Hospital San Vicente de Arauca ESE, evaluará las propuestas, y si observa requisitos subsanables los solicitará en igualdad de condiciones a los proponentes.
Termino de subsanabilidad de requisitos habilitantes.	08 de septiembre de 2023 hasta las 04:00 p.m.	Hospital San Vicente de Arauca ESE, Calle 15 No. 16-17 esquina y/o al correo institucional juridica@hospitalsanvicente.gov.co
Publicación al informe de evaluación	08 de septiembre de 2023 a las 06:00 p.m.	Página web de la entidad www.hospitalsanvicente.gov.co/ sección contratación / Vigencia 2023 /septiembre / Convocatoria pública Nro. 007
Observaciones al informe de evaluación	11 de septiembre de 2023 desde hasta las 10:00 a.m.	Hospital San Vicente de Arauca ESE, Calle 15 No. 16-17 esquina y/o al correo institucional juridica@hospitalsanvicente.gov.co
Respuesta de observaciones a informe de evaluación y publicación de comunicación de la aceptación de la oferta o declaratoria de desierto del proceso.	11 de septiembre de 2023 a las 4:00 p.m	Se remite a la dirección de los proponentes, registradas en la presentación de las observaciones.

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8852024 – 885529 – 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELECIDAS 8855297

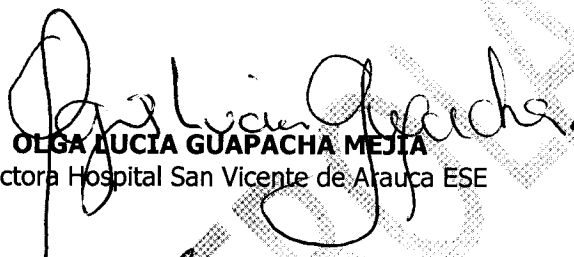
Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	RESPUESTA A OBSERVACIONES Y ADENDA	FECHA: 05/06/2014 Página: 5 de 5

Notificación de selección al proponente	11 de septiembre de 2023 a las 06:00 p.m.	Se remite a la dirección del proponente seleccionado, registrado en la presentación de las observaciones
Elaboración y suscripción del contrato	A partir de la notificación de selección al proponente y hasta dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.	Hospital San Vicente de Arauca ESE, Calle 15 No. 16-17 esquina.

Cordialmente,


OLGA LUCÍA GUAPACHA MEJÍA
 Directora Hospital San Vicente de Arauca ESE

Proyectó: Eddie Fabián Andrade – Aux. De apoyo jurídica
 Revisó: Eder Leandro Velásquez – Prof. De apoyo jurídica
 Aprobó: Yeisson R. Álvarez – Asesor Jurídico HSVAA